

cimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», adscrita al Departamento de «Derecho Administrativo e Internacional Público».

Sevilla, 28 de octubre de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don Enrique de Haro Ruiz, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3 de febrero de 1994 (BOE de 2 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. Enrique de Haro Ruiz, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Proyectos Arquitectónicos», adscrita al Departamento de «Proyectos Arquitectónicos».

Sevilla, 28 de octubre de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don Antonio González Córdón, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3 de febrero de 1994 (BOE de 2 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. Antonio González Córdón, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Proyectos Arquitectónicos», adscrita al Departamento de «Proyectos Arquitectónicos».

Sevilla, 28 de octubre de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don Jorge Luis Polo Velasco, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de octubre de 1993 (BOE de 30 de noviembre) y de acuerdo con lo que establece

la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a D. Jorge Luis Polo Velasco, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», adscrita al Departamento de «Construcciones Arquitectónicas II».

Sevilla, 28 de octubre de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor de la misma a don Antonio Jesús Conejo Navarro.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 11 de enero de 1994 (BOE de 2 de febrero de 1994), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

D. Antonio Jesús Conejo Navarro, en el Área de Conocimiento de Ingeniería Eléctrica, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Málaga, 28 de octubre de 1994.- El Rector en funciones, Carlos Camacho Peñaloza.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor de la misma a don Enrique José Cristófol de Alcaraz.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 22 de abril de 1994 (BOE de 21 de mayo de 1994), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

D. Enrique José Cristófol de Alcaraz, en el Área de Conocimiento de Química Analítica, adscrita al Departamento de Química Analítica.

Málaga, 7 de noviembre de 1994.- El Rector en funciones, Carlos Camacho Peñaloza.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la cual se declara aprobada la lista de aspirantes

admitidos y excluidos, para tomar parte en el concurso-oposición restringido para proveer plazas vacantes en las respectivas plantillas, entre profesores titulares, maestros de taller e instructores de pesca que viniesen prestando servicios como personal

contratado a la entrada en vigor de la Ley 43/1981, de 9 de noviembre.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 4.1 de la Orden de 21 de septiembre de 1994, por la que se convoca, en ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con fecha 18 de enero de 1991, concurso-oposición restringido para proveer las plazas vacantes en las respectivas plantillas, entre Profesores Titulares, Maestros de Taller e Instructores de Pesca que viniesen prestando sus servicios como personal contratado a la entrada en vigor de la Ley 43/1981, de 9 de noviembre, esta Dirección General en uso de las competencias atribuidas,

RESUELVE

Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición mencionado.

Se pone en conocimiento de los interesados que esta lista se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de la Consejería de Gobernación y en las Delegaciones Provinciales de la misma.

Sevilla, 24 de noviembre de 1994.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1994, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo de Letrado vacante en el Organismo.

Por resolución de la Presidencia del Consejo Consultivo de Andalucía de fecha 26 de julio de 1994 (BOJA 1 de septiembre 1994) se convocó concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo de Letrado del Consejo Consultivo entre juristas funcionarios de carrera al servicio de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la convocatoria y en el artículo 86.3 del Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo la Comisión Permanente ha actuado como Comisión de Selección.

Reunida la Comisión Permanente en fecha 20 de octubre de 1994 procedió, como primera fase del concurso, a valorar los méritos alegados por los concursantes y a declarar los concursantes que habían superado la misma. Este acuerdo fue publicado en la forma prevista en la base 9 de la Resolución de 26 de julio de 1994.

Nuevamente la Comisión Permanente se constituyó en comisión de Selección para la elaboración del dictamen por parte de los candidatos, y para la lectura pública del mismo, los días 16 y 17 de noviembre respectivamente. Tras la valoración de cada uno de los dictámenes, otorgada y comunicada a los concursantes la puntuación correspondiente a cada uno de ellos, la Comisión Permanente acuerda, por unanimidad, proponer a D. José Luis Martín Moreno para ocupar la plaza de Letrado del Consejo Consultivo a que se refiere la presente resolución.

En su virtud y a tenor de lo dispuesto en el artículo 81.2 del Reglamento Orgánico, oída la Ponencia de Régimen interior,

Resuelvo: Adjudicar el puesto de trabajo de Letrado del Consejo Consultivo de Andalucía, con los requisitos y condiciones que establece el Reglamento Orgánico del mismo en su artículo 86.4, al funcionario que se cita en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en la base décima de la Resolución de 26 de julio de 1994, del Consejo Consultivo de Andalucía, por la que se convoca concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo de Letrado vacante en el Organismo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-M) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Presidencia del Consejo Consultivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

DNI: 24.168.073.

Primer apellido: Martín.

Segundo apellido: Moreno.

Nombre: José Luis.

C.P.T.: 821000.

Puesto de trabajo adjudicado: Letrado.

Consejería/Org. Autónomo: Consejo Consultivo de Andalucía.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

Granada, 24 de noviembre de 1994.- La Presidenta, Elisa Pérez Vera.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Política Interior, por la que se da publicidad al Plan Anual de Formación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía para 1995.

De conformidad con lo acordado por el Consejo Rector de la ESPA en reunión del pasado día 23 de noviembre de 1994, en la que se aprobó el Plan Anual de Formación que contempla los Cursos que se impartirán durante el año 1995 para los colectivos de Policía Local,

Bomberos y Protección Civil, de la Comunidad Autónoma, he resuelto:

Primero. Dar publicidad al mencionado Plan que se recoge en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. Solicitudes. Los funcionarios de los cuerpos de Policía Local y Bomberos, así como los miembros del voluntariado de las Agrupaciones/Servicios Locales de Protección Civil, que cumpliendo los requisitos exigidos, deseen asistir a los Cursos programados, enviarán al Sr. Director de la ESPA una solicitud cuyos modelos oficiales, para cada colectivo, se detallan en el Anexo II, siempre